



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

## **RESOLUCION DCS 528/2024**

**Ref.: Expediente 3861/2023**

Bahía Blanca, 16 de octubre de 2024

### **VISTO**

El contenido de la Resolución CSU 443/01, mediante la cual se aprueba la reglamentación de la creación de Centros de Investigación.

La Resolución AU 09/24 que crea el Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Salud (IICS).

La Resolución CSU 527/24, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento y régimen económico financiero del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Salud (IICS).

### **Y CONSIDERANDO:**

La convocatoria realizada para conformar el Consejo Directivo, como miembro pleno y adjunto, del IICS-UNS, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de funcionamiento del Instituto, Resolución CSU 256/24, en su artículo 34;

Que el Consejo Departamental en su comisión de Posgrado revisó el cumplimiento de lo establecido en la normativa y definió aceptar la totalidad de los postulantes a miembros plenos;

Que el Consejo Departamental en su comisión de Posgrado revisó el cumplimiento de lo establecido en la normativa y definió designar como miembros adjuntos a la Lic. Mg Brenda Di Giácomo, por ser la única representante inscripta de la carrera de Lic. en Enfermería y la Dra. Gisela Gonzalez, como representante de la Lic. en Obstetricia. Para la elección del resto de los miembros, se propone un sorteo;

Que, los miembros seleccionados cumplen con la normativa;

Lo aprobado en sesión plenaria el 16 de octubre;

### **Por ello:**

## **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar al Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Salud (IICS), como Miembros miembros plenos, los docentes: Dr. Alejandro Cragno, Dra. Viviana Randazzo, Dra. Elena Visciarelli, Mg. Nora Ftulis, Dra.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

Marta del Valle, Mg. Marcelo García Dieguez, Dr. Pedro Silberman y Dra. Nebel Silvana Moscoso.

Como Miembros adjuntos: Mg Pablo Badr, Mg Sandra Abich, Mg Mauro Lizama y Dra. Gisela Gonzalez

ARTÍCULO 2°: El plazo de designación de los mismos será desde el 16 de octubre de 2024 y hasta 15 de octubre de 2026 de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

ARTÍCULO 3°: Agréguese al expediente de referencia. Comuníquese a los integrantes y publíquese en los medios oficiales del Departamento.